REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS

NRO.: 142

INSTITUCIÓN: Tribunal Superior de Justicia Electoral

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Dirección de Recursos Electorales - Dirección de Transporte

LUGAR: Asunción

FECHA DE EMISIÓN: 23/03/2023

Sres.: GASPAR AYALA TRANSPORTADORA de Gaspar Efraín Ayala Rivas

ID Nº: 414351

R.U.C.: 1685688-0

REFERENCIA: De acuerdo con su oferta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, MATERIALES, ÚTILES, DOCUMENTOS Y AGENTES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - PLURIANUAL 2022/2023", sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación:

NOTA: a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
b) Al concluir la entrega de los bienes y/o servicios adjuntar una copia de la presente orden a su factura.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	DESDE	HORA SALIDA	HASTA
	LOTE N° 1 - ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE				
	ALTO PARANA				
3	ALQUILER DE ÓMNIBUS	1	28/04/2023	08:00	01/05/2023
4	ALQUILER DE ÓMNIBUS - Adicional por día.	3			
	ITAPUA				
3	ALQUILER DE ÓMNIBUS	1	28/04/2023	08:00	01/05/2023
4	ALQUILER DE ÓMNIBUS - Adicional por día.	3			

Observación: Para la prestación de los servicios adjudicados:
-LOTE N° 1 - ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE: una vez recepcionada la Orden de Trabajo y/o Servicios, el PROVEEDOR tendrá 1 (un) día calendario de plazo para el inicio de la prestación de los servicios de transporte terrestre en la Capital y el Departamento Central, conforme a los requerimientos de la CONTRATANTE. Para el interior del país se tendrá como máximo 2 (dos) días calendario para el inicio de la prestación de los servicios.
-LOTE N° 2 - ALQUILER DE TRANSPORTE FLUVIAL: a partir de la fecha de recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicios, la empresa adjudicada tendrá 2 (dos) días calendario de plazo para el inicio de la prestación de los servicios, conforme a los requerimientos de la CONTRATANTE.

OBSERVACIÓN: El monto total del servicio será establecido en el informe a ser presentado por el Administrador del Contrato una vez finalizado la prestación del mismo.

GRUPO PRESUPUESTARIO	REGISTRO PRESUPUESTARIO
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE

DEPENDENCIA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	CONFORMIDAD DEL OFERENTE
Lic. Bruno Santilli Director de Transporte	Lic. Mónica Castro D.G.A.F.	GA TRANSPORTE & SERVICIOS RUC 1685688-0 CEL. 0981 762 110 Gaspar Efrain Ayala Rivas C.I. Nº 1.685.688 FECHA DE RECEPCIÓN: 23-03-2023